

Aclaraciones al procedimiento interno establecido para las propuestas a las Ayudas Beatriz Galindo 2020. Universidad de Zaragoza

- Cada Centro (Facultad o Escuela) podrá remitir un máximo de 2 propuestas.
- Cada propuesta podrá incorporar un máximo de 3 CV de candidatos.
- Por cada propuesta, el Centro deberá indicar la modalidad de ayuda (Ayuda Beatriz Galindo senior o Ayuda Beatriz Galindo junior) y presentar conjuntamente la siguiente documentación (se adjuntan modelos de la propuesta del centro y del candidato).

Propuesta del centro

1-Proyecto de necesidad docente

2-Proyecto de necesidad de investigación y transferencia

3-Impacto para la Universidad

La Universidad de Zaragoza completará los aspectos relativos al “proceso a seguir para la integración”, reservándose 1.000 palabras de las 11.000 permitidas por la convocatoria.

Esto supone que la suma de las extensiones del proyecto de necesidad docente de la Universidad, proyecto de investigación y transferencia del conocimiento de la Universidad e impacto recogidos en la memoria, no puede superar las 10.000 palabras para cada uno de los dos idiomas. A modo orientativo, se propone que la extensión máxima de cada documento adjunto correspondiente a cada uno de los conceptos anteriores no rebase las 4 páginas escritas en letra Times New Roman tamaño 12 e interlineado doble.

Cada propuesta, que deberá presentarse tanto en castellano como en inglés, deberá ir firmada por el Decano de Facultad o Director de Escuela que corresponda.

Propuesta del candidato

1-Proyecto docente

2-Proyecto de investigación y transferencia

3-Impacto en la formación y la empleabilidad

La extensión conjunta de estos puntos, no podrá ser superior a 11.000 palabras. Esto supone que la suma de las extensiones del proyecto docente, proyecto de investigación y transferencia del conocimiento y e impacto recogidos en la memoria, no puede superar las 11.000 palabras para cada uno de los dos idiomas. A modo orientativo, se propone que la extensión máxima de cada documento adjunto

correspondiente a cada uno de los conceptos anteriores no rebase las 4 páginas escritas en letra Times New Roman tamaño 12 e interlineado doble.

-Currículum Vitae del candidato, firmado en todas sus páginas. La convocatoria recomienda el uso del CVN. No hay límite de extensión.

-Debe incluirse la acreditación de la vinculación con la universidad extranjera (con un contrato o similar) por el periodo requerido en función de la modalidad de la plaza.

-En caso de aspirar a ser propuesto por más de una Universidad, el candidato deberá informar expresamente de esta situación indicando su preferencia.

Tanto la propuesta del candidato como el CV deberá presentarse tanto en castellano como en inglés.

- Las propuestas deben entregarse en el Servicio de Gestión de la Investigación con fecha límite el próximo 9 de marzo de 2020, preferentemente en formato pdf al mail **gesinves@unizar.es**